



Expedient núm.: 187/2021

**Acta de Baremación**

**Procediment:** Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. SELECCIONES DE PERSONAL "EMPACE 2.0 - La Niuada"

**ACTA DE BAREMACIÓN**

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 29 de abril de 2021, a las 9:00 h los integrantes de la Comisión de Selección de distintas plazas convocadas para el desarrollo del Proyecto Experimental "LA NIUADA 2.0 JUNTES I JUNTS CREEM EMPRESAS SOCIALES".

Dicha Comisión está formada por los siguiente componentes:

**PRESIDENTE:**

.- D. Joaquín Muñoz Orenga, AEDL del Ayuntamiento de Benicàssim, como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i l'Ocupació de la Plana Alta Nord"

**SECRETARIO**

.- D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que en la actualidad ostenta la presidencia del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i l'Ocupació de la Plana Alta Nord".

**VOCALES**

.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Monserrat Fabregat Segarra, técnico de administración general, funcionaria de carrera, del Ayuntamiento de Cabanes como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i l'Ocupació de la Plana Alta Nord".

-Vicente Budí Orduña, profesor titular de Universidad del área de Fundamentos del Análisis Económico de la Universitat Jaume I e investigador del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL), ocupa el cargo de Director del IIDL.

-M<sup>a</sup> Luisa Alama Sabater ,Vicedegana de la Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques Departament d'Economia, Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local, de la Universitat Jaume I.

En primer lugar se procede a la propuesta de resolución de las alegaciones presentadas contra el acta de fecha 20 de abril de 2021 de valoración de los puestos de experto/a en administración y creación de empresas, experto/a en marketing social y experto/a en emprendimiento social.

En relación con las alegaciones presentadas por Paula Pitarch Beltrán, en relación con los puestos de experto/a en administración y creación de empresas y experto/a en emprendimiento social cabe estimar las mismas puesto que se trató de un evidente y claro error aritmética a la hora de sumar sus puntuaciones para ambos puestos, debiendo figurar como puntuación correcta la siguiente:





CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	VALENCIA	CURSOS	PENALIZACIONES	TOTAL
PITARCH BELTRÁN, PAULA	0	0	0,4	2	0	2,4

Posteriormente se procede a la propuesta de resolución de alegaciones para el puesto de experto/a en marketing social:

.- Alegación presentada por Julia Barranco Garrido en fecha 20 de abril de 2021, con registro de entrada electrónico núm. 307: Procede desestimar dicha alegación, sin posibilidad de entrar en el contenido de la misma, por presentación extemporánea por anticipación ya que el plazo de presentación de alegaciones era de tres días a contar desde el día siguiente a la publicación del acta, habiéndose publicado el acta el mismo día 20.

.- Alegación presentada por Rubén López Pons en fecha 20 de abril de 2021, con registro de entrada electrónico núm. 308: Procede desestimar dicha alegación, sin posibilidad de entrar en el contenido de la misma, por presentación extemporánea por anticipación ya que el plazo de presentación de alegaciones era de tres días a contar desde el día siguiente a la publicación del acta, habiéndose publicado el acta el mismo día 20.

.- Alegación presentada por Rubén López Pons en fecha 22 de abril de 2021, con registro de entrada electrónico núm. 312: El alegante reclama que se le puntúen 2 años por trabajo en Generalitat Valenciana así como en la empresa privada. La puntuación que se le asignó por trabajos realizados en la Generalitat Valenciana fue en base a los 235 días que figuran en la vida laboral que es el criterio que se ha seguido para todos los aspirantes. En cuanto a la solicitud de puntuación en la empresa privada no procede otorgar puntuación alguna ya que se trataban de prácticas que no pueden ser computadas como experiencia profesional. Por los motivos expuestos se desestima la alegación del interesado.

.- Alegación presentada por Rubén López Pons en fecha 22 de abril de 2021, con registro de entrada electrónico núm. 314: El alegante reclama que se le puntúe el curso de 150 horas que en la documentación aportada figura como "diploma de participación en módulo de iniciativa emprendedora". Una vez revisada la documentación aportada inicialmente, se considera que procede estimar la alegación presentado y por tanto puntuar el referido curso. Según las bases corresponde 0,6 puntos, y de este modo la puntuación del interesado en la fase de concurso sería la siguiente:

CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	VALENCIA	CURSOS	PENALIZACIONES	TOTAL
LÓPEZ PONS, RUBÉN	0,42	0,5	0,5	1,6	0	3,02

Seguidamente la Comisión de Selección y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2021-593, de 25 de marzo, se procede en primer lugar a la realización de las entrevistas previstas para la selección de experto/a en marketing social. Los aspirantes explican un proyecto reducido en el que se indican y comentan las las iniciativas que plantearía en su incorporación en "La Niuada" con posibilidad de presentas al respecto por parte de los miembros de la Comisión de Selección.





La puntuación obtenida por los candidatos en la fase de entrevista es de:

- .- JULIA BARRANCO GARRIDO: 2,5 puntos
- .- RUBÉN LÓPEZ PONS: 1,8 puntos

Por tanto, la puntuación final del puesto de MARKETING SOCIAL es la siguiente:

CANDIDATO/A	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
BARRANCO GARRIDO, JULIA	3,42	2,5	<b>5,92</b>
LÓPEZ PONS, RUBÉN	3,02	1,8	<b>4,82</b>

Seguidamente la Comisión de Selección y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2021-593, de 25 de marzo, se procede en primer lugar a la realización de las entrevistas previstas para la selección de experto/a en administración y creación de empresas. Los aspirantes explican un proyecto reducido en el que se indican y comentan los las iniciativas que plantearía en su incorporación en "La Niuada" con posibilidad de presentas al respecto por parte de los miembros de la Comisión de Selección.

La puntuación obtenida por los candidatos en la fase de entrevista es de:

- .- NOELIA BELLÉS BELTRÁN: 1,7 puntos
- .- AITOR BOIZA ALCAZAR: NO PRESENTADO
- .- CARLOS MONFERRER BOLOS: 0,5 puntos
- .- PAULA PITARCH BELTRÁN: 1 punto
- .- LIDIA VIDAL MELIA: 2,5 puntos

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, los aspirantes que no hayan obtenido en la entrevista personal un mínimo de 1,5 puntos NO superan esta fase.

Por tanto, la puntuación final del puesto de experto/a en ADMINISTRACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS ES LA SIGUIENTE:

CANDIDATO/A	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
BELTRÁN BELLÉS, NOELIA	1,88	1,7	<b>3,58</b>
VIDAL MELIA, LIDIA	1	2,8	<b>3,8</b>

Seguidamente la Comisión de Selección y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2021-593, de 25 de marzo, se procede en primer lugar a la realización de las entrevistas previstas para la selección de experto/a en emprendimiento social. Los aspirantes explican un proyecto reducido en el que se indican y comentan los las iniciativas que plantearía en su incorporación en "La Niuada" con posibilidad de presentas al respecto por parte de los miembros de la Comisión de Selección.





La puntuación obtenida por los candidatos en la fase de entrevista es de:

.- OLGA AGUT GARI	2,7 puntos
.- NOELIA BELLÉS BELTRÁN:	1,5 puntos
.- AITOR BOIZA ALCAZAR:	NO PRESENTADO
.- PAULA PITARCH BELTRÁN:	0,7 puntos
.- LIDIA VIDAL MELIA:	2,5 puntos

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, los aspirantes que no hayan obtenido en la entrevista personal un mínimo de 1,5 puntos NO superan esta fase.

Por tanto, la puntuación final del puesto de experto/a en EMPRENDIMIENTO SOCIAL ES LA SIGUIENTE:

CANDIDATO/A	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
AGUT GARÍ, OLGA	1	2,7	<b>3,7</b>
BELTRÁN BELLÉS, NOELIA	1,88	1,5	<b>3,38</b>
VIDAL MELIA, LIDIA	1	2,5	<b>3,5</b>

Por lo tanto, se propone la contratación de las siguientes personas:

- .- JULIA BARRANCO GARRIDO COMO EXPERTA EN MARKETING SOCIAL
- .- LIDIA VIDAL MELIA COMO EXPERTA EN ADMINISTRACION Y CREACION DE EMPRESAS
- .- OLGA AGUT GARÍ COMO EXPERTA EN EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda hacer pública la relación de calificaciones finales en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que ostenta actualmente la presidencia del Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord, disponiendo los interesados de tres días desde el día de la publicación para presentar alegaciones y/o reclamaciones en relación con las puntuaciones obtenidas.

El Presidente da por acabada la reunión a las 11:30 h, y para que quede constancia de aquello que se ha tratado, el Secretario de la Comisión de Selección, redacta Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

